



MENDOZA, **10 de agosto de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 7695/23 en el que se tramita la autorización de la adscripción de la egresada Ana Marcela GRANADOS, a la cátedra "**Práctica de la Enseñanza**" en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la egresada Ana Marcela GRANADOS, (D.N.I. N° 24.668.265) a la cátedra "**Práctica de la Enseñanza**" en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, durante el Ciclo Lectivo 2023-2024.

ARTÍCULO 2º.- La egresada Ana Marcela GRANADOS deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización sólo valida el inicio de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4 º- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 413


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO